



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION Nº 487



BUENOS AIRES, -6 MAY 2008 ✓

VISTO, la actuación UM N° 369/08 del registro de este Ministerio en la que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, en favor del 5° CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION "ESCUELA: MAS ALLA DE SUS LIMITES", a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, entre los días 12 al 14 de junio de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que dentro de los objetivos del Congreso se encuentran: promover un ámbito de debate académico acerca de las cuestiones fundamentales de la educación en la actualidad, ofrecer una instancia de capacitación a profesionales de la región y la posibilidad de intercambiar experiencias con disertantes de prestigio internacional.

Que en el mismo se abordarán temáticas tales como: Educar personas mas allá de las disciplinas; integrar más allá de las capacidades; gestionar más allá de los conflictos; hacer más allá de las aulas; recrear las prácticas más allá de las teorías y centrar su esencia más allá de las emergencias.

Que en el Congreso se desarrollarán conferencias plenarias, mesas redondas, presentación de comunicaciones y talleres.

Que participarán del evento docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, profesores de áreas especiales, psicopedagógicos, profesores en ciencias de la educación, psicólogos, directivos y asesores pedagógicos.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones



*Ministerio de Educación*

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



conferidas por el Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el 5º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION "ESCUELA: MAS ALLA DE SUS LIMITES", organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, entre los días 12 al 14 de junio de 2008.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 835, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**4 8 7**

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

**JUAN CARLOS TEDESCO**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN